

En Reus al mes 1'50 Ptas.
Fuera trimestre 5'—
Extranjero y Ultramar trimestre. 9'—
Número suelto. 0'05

En la Dirección y Redacción de este periódico, calle Estrella número 12, imprenta, en el kiosco de Pablo Bolart, Plaza de la Constitución.—En Barcelona, kioscos «El Sol».

LAS CIRCUNSTANCIAS

Diario Republicano Gubernamental

Órgano del partido de esta provincia.

DE AVISOS Y NOTICIAS

ADMINISTRACION

Estrella 12. Imprenta

DIRECCION Y REDACCION

Estrella 12, Imprenta

AÑO XXX

REUS.—Sábado 10 de Enero de 1903

NÚMERO 7

PASTILLAS SERRA: SON LAS MEJORES PARA CURAR LA TOS

y todas las enfermedades del aparato respiratorio porque modifican las mucosas, facilitan la expectoración y quitan en un día la opresión del pecho y la fatiga.—Pueden tomarse sin ningún peligro, pues no contienen opio ni morfina.—Puntos de venta: En casa del autor: FARMACIA SERRA Arrabal de Santa Ana, número 80, frente al nuevo edificio del Banco de España y FARMACIA NUEVA de Don Napoleón Batalla, ex-Portal de Jesús

CHAMPAGNE MIRO Y TARRAGO

PÍDASE EN LAS PRINCIPALES BOTILLERIAS, COLMADOS, CONFITERIAS, HOTELES Y RESTAURANTS

CHOCOLATE - JUNCOSA

DESCONFIAD DE LAS IMITACIONES



Es reconocido por sus consumidores como el más superior de todos. Los que desean probarlo lo encontrarán en los mejores establecimientos de Ultramarinos de esta población.

Todo paquete que no vaya acompañado de esta marca registrada, será de procedencia ilegítima.

Oficinas: Fernando VII, 10. — Barcelona.

El Dr. J. Jordán DENTISTA

tiene el honor de ofrecer a sus numerosos clientes y al público en general el *Gabinete Estomatológico* que con arreglo a los adelantos de la *Odontología* moderna ha establecido en

BARCELONA, PASO DE GRACIA, NUM. 4, 1.º

(esquina Caspe) junto a los teatros *Thvoli* y *Novedades* y participarles a la par que OPERA TODOS LOS LUNES en REUS en su antigua clínica dental

PLAZA PRIM, NÚM. 2. PRINCIPAL

de 9 mañana a 5 tarde.

SECCION POLITICA

Ni arriba ni abajo

Razón tuvo Silvela—¡oh pueblo terque, cuater que beatus!—al aseverar que tu admirable instinto, te ha preservado de un gran riesgo. A menos que el milagro se deba, según también lo insinuó el propio estadista, a la visible protección que la divina providencia viene otorgándote de tres siglos a la fecha. Divina ó humanamente inspirada, tu conducta no pudo ser más cuerda. Tras un desastre como el, tuyo no hay en toda la redondez del planeta un solo pueblo, ni uno solo que no hubiese hecho una de esas que llamarse suelen de *pópulo bárbaro*. Tú comprendiste la situación, te penetraste del caso, miraste lo que más te convenía y resolviste... no hacer nada.

capaz de enumerar los males que hubieran caído sobre tí, si dejándote arrastrar por tu natural fogoso, llegas a destruir el retablo? Acaso reinara la miseria en los campos. Acaso los obreros de las ciudades carecieran de trabajo y de pan. Acaso la pequeña propiedad hiciera bancarota. Acaso la depreciación de la moneda elevara los precios hasta hacer imposible la vida. Acaso hubiera españoles que llegarán a renegar de la patria y la maldijeran. Acaso una reacción subsiguiente te hiciera feudatario del Vaticano y entronizara en España el dominio de la frailecra. Quién sabe qué cifra alcanzaría la emisión del papel moneda. Quién sabe si la sociedad no sucumbiría abrumada bajo la carga del Estado. Quizá los intereses de la deuda absorbieran casi la mitad del presupuesto. Quizá, en medio de la perturbación general, quedarán desatendidas la instrucción y la riqueza públicas. Quizá las pasiones revolucionarias llevarán a algunos a cometer actos de crueldad que te deshonrarán a los ojos del mundo culto. Quizá los carlistas

acechasen y aprovecharan la ocasión de lanzarse al campo. De temer es que la criminalidad se acreciera, la seguridad personal fuera un mito, el régimen parlamentario fuese una mentira, el derecho de los ciudadanos se convirtiera en una farsa, grandes fortunas se improvisaran al amparo de las turbulencias, la justicia se declarase impotente para castigar los delitos, una inmoralidad sin nombre lo invadiese todo y el extranjero rapaz espíara la agonía de la patria para repartirse sus despojos. No hay mal que no sea posible en medio de las grandes perturbaciones revolucionarias. De todos estos horrores te ha salvado tu soberano instinto, desinteresadamente enaltecido por aquellos que de él se aprovechan. Gracias a esa nunca bien alabada prudencia has visto y verás cosas buenas. Visto—¡caso inaudito!—al gobierno signatario del tratado de París sobrevivir a tu imperio y a tu honor difunto. Visto, en días en que todos proclamaban aquí la necesidad de una radical revolución, subir al poder a los conservadores, reaccionarios, vaticanistas, regionalistas, con su cohorte de chupacirios y sacristoches, encargados de convertirte en un pueblo civilizado. Los viste caer, ante los silbidos de las turbas, a impulsos del motín, incapaces, impotentes, inservibles, hechos un guinapo. Viste resurgir a los hombres del 98, llamados a resolver el problema clerical por la prerrogativa de Electra, sin que a tu rostro asomara, al contemplarlos de nuevo, el sonrojo de tal afrenta. Los has visto hundirse maltrechos, divididos, desprestigiados, imposibles, renegados de la libertad, traidores a su misión, rodeados de una atmósfera irrespirable de inmoralidad y podredumbre, entre la execración de los extraños y la desdefiosa indiferencia de los su-

yos. Ahora ves la resurrección del silvelismo sacristanesco, representado por la inverosímil coalición de un escéptico y un fanático, y recibido en paz, casi con benevolencia, por una opinión desvaída, resignada ya a todos los vilipendios. Y verás más. Verás alzarse de su tumba a los muertos de ayer. Verás caer de nuevo a estos Pantójas hechos cisco y entronizarse de nuevo en su lugar los dinásticos fabricantes de asonadas. Verás como otra vez se derrumba por su propio peso el seudoliberalismo sagastino y cómo otra vez se yergue sobre sus ruinas el cadáver putrefacto de la conservaduría. Y así hasta el fin. Bien sé, ¡oh pueblo magnánimo!, que estás amenazado de una revolución desde el poder. No, no la temas. Son imaginaciones de Maura. Todo se reducirá a enviar a la *Gaceta* otro poco de original. Cambiarán los ayuntamientos de postura, que será cambiar de dolor. Se distinguirá entre un catecismo bueno, el de casa, y otro detestable, el de enfrente. En los conflictos sociales se amparará al capital contra el trabajo. El Mauser tendrá la palabra y el Moloch del orden público recibirá en holocausto nuevas víctimas. Se asegurará la solvencia del Estado estrujando al contribuyente hasta la extinción del vital aliento. Se amparará a la fraillería y se declarará resuelto el problema clerical suprimiendo alguna canonjía ó mermando algún beneficio. Se atará a la prensa y se hará tabla rasa de las libertades públicas. Se celebrará una nueva representación de la tan aplaudida tragicomedia electoral. Y he aquí todo. ¡Revolución de arriba! ¿Es que las revoluciones se hacen desde el poder? En vísperas del gran sacudimiento de 1789 un viento revolucionario sopló sobre Europa entera. El desequilibrio entre las ideas

y los hechos se hizo manifiesto. Todos comprendieron la necesidad de transformar de arriba abajo aquella sociedad caduca. Los mismos pastores del rebaño acometieron la empresa. No se llamaban aquellos reformistas Maura, Silvela ó Villaverde, sino la gran Catalina en Rusia, el gran Federico en Prusia, Turgot y Malherbes en Francia, Pombal en el reino lusitano, Aranda y Floridablanca en España. Fracasaron, sin embargo. Para que el derecho prevaleciera, menester fué que pasaran por el mundo los Necker, Mirabeau y Bailly y aun los Danton, Saint Just y Robespierre. Nadie redime al que no se redime. Es principio ortodoxo el de que el propio Dios no puede salvar al que á sí mismo no se salva. Los que viven y medran en este pudridero no irán á limpiar la cloaca por una pulcritud desinteresada y suicida.

¡Adelante, pues! ¡Macte ánimol! Bueno es que se resigne con su suerte quien no sabe labrarse otra mejor. Más puso Cristo por nosotros. La vida es breve; la bienaventuranza eterna. Después de todo, tu calvario no puede ya prolongarse mucho. La gran libertadora se acerca. No hay síntoma hipocrático que no represente tu cuerpo de mártir. Muere en paz, ¡oh pueblo archilongánimol, bien confesado, bien comulgado, bien oleado, confortado con los santos sacramentos, asistido de todos los auxilios espirituales y después de haber recibido, en el trance postrero, la bendición apostólica de Su Santidad.

ALFREDO CALDERÓN.

CARTAS DE PARIS

Los homicidios en Francia

El Dr. Toulouse acaba de publicar en la *Revue Bleue* un extenso estudio acerca de los homicidios, en particular de los desinteresados, es decir, de aquellos que no reconocen por móvil el dinero.

A este estudio pertenecen los siguientes párrafos:

"Varios crímenes dramáticos han conmovido la opinión pública. El amor sensual y el maternal, los celos, el odio contra un padre, incitaron esos crímenes cuyo móvil no ha sido la codicia. Hállanse estos hechos unidos por un lazo común, que los inspiró el dinero; y por dicho motivo son *homicidios desinteresados*, de los que representan simples especies, los crímenes pasionales. Conviene considerar un momento estos fenómenos sociales que ilustran en uno de sus aspectos la mentalidad del hombre civilizado.

Importa decir desde luego que crímenes de esta naturaleza no son más frecuentes en el transcurso de este último año que en los anteriores han popularizado y exagerado dichos sucesos; la posición social de los actores, el carácter simpático de las víctimas y sobre todo, el que se produjeren en un medio que depende de la prensa parisiense. Pero sabe el estadista que el número de los fenómenos sociales varían poco, y encuentra los términos medios en el mismo punto de costumbre. El crimen del pintor Syndou, llenó las columnas de los periódicos durante varios meses; y sin embargo sólo figurará como una unidad en las estadísticas criminales.

Dichas estadísticas nos demuestran dos cosas: que los homicidios desinteresados, son los más frecuentes y también que dichos homicidios no disminuyen en frecuencia.

En 1900 la sala de lo criminal juzgó 44 muertes y asesinatos perpetrados con un fin de lucro para facilitar robos, heredar, cobrar una prima de seguros. Por otra parte, el número de homicidios y asesinatos por otras causas diversas se elevó á 149. Estos criminales se ven impulsados por la pasión sexual, el odio, la venganza, las disensiones domésticas, las disputas. Los homicidios desinteresados son, pues, tres veces más numerosos que los homicidios por lucro. He aquí un hecho que no se presenta ni aprecia como conviene.

Para ser exacto en todo sería necesario tener en cuenta los elementos que entran en lucro en los crímenes aparentemente

desinteresados, lo que reduciría algo el número. Pero con todo, esos crímenes difieren de los otros en que el elemento emotivo que los acompaña y en el carácter ocasional de su producción. Por otra parte, la proporción dada está por bajo de la realidad, porque estas cifras conciernen únicamente á los acusados, no condenados todavía. Pero un gran número de los inculcados de homicidios desinteresados, de crímenes pasionales, son declarados libres. Podemos formarnos una idea aproximada de su número si consideramos que en 1900 se han declarado no culpables el 47 por 100 de los acusados de heridas seguidas de muerte sin intención de darla. Crímenes que se acercan á los homicidios desinteresados—mientras que los otros homicidas y asesinos, tomados en conjunto, solo han sido liberados en una proporción del 32 por ciento.

No es pues temeridad el afirmar que la proporción de homicidios desinteresados es cinco veces mayor que la de otros crímenes. *Se mató, pues, mucho más á reacción emotiva, que por lucro.*

En fin los homicidios desinteresados no presentan tendencia alguna en disminuir así como tampoco los otros observándose entre ambos la misma proporción, mientras que el número anual de los crímenes contra la propiedad disminuye progresivamente. El robo tiende pues á tomar una forma menos violenta; pero el homicidio continúa siendo tan común como en otros tiempos.

(P. Nouvelles).

Crónica local

En el Ayuntamiento

Sesión de anoche.—Presidencia de don Francisco de P. Muñoa

Con asistencia de los concejales señores Briansó, Vergés, Serra, Pamies, Alimbau, Sedó, Roca, Sabater, Vallcorba, Mas, Artés, Bonet, Pallejá, Mayner, Navás, Borrell, Rovira y Huguet quedó abierta á las dieciocho, leyéndose el acta de la sesión ordinaria anterior y la de la extraordinaria de toma de posesión del Alcalde, que quedaron aprobadas.

Dióse cuenta de que los B. O. de la última semana no contiene nada de interés para la Corporación.

Leyóse un estado comparativo de ingresos y gastos por consumos del mes anterior, dándose por enterado el Consistorio.

Así mismo, quedó enterado el Ayuntamiento de un oficio del "Centro de Lectura", transmitiendo un voto de gracias otorgado en la última junta general celebrada por dicha Sociedad, por el interés y protección que le ha venido prestando en favor de la enseñanza, objeto principal de la referida institución.

Después de leído un oficio del Concejil don Cayetano Amar, pidiendo una licencia de tres meses, se resolvió de conformidad á la petición.

Dióse cuenta de un oficio del Secretario de la Corporación declinando la responsabilidad que puede haberle en virtud de la última R. O. del Ministerio de la Gobernación que clasifica los gastos de personal y material de Secretaría de pagos diferibles; por cuanto, observándose dicha disposición, ni podrán extenderse las actas del Ayuntamiento por no poder adquirir el papel sellado correspondiente, así como los servicios no podrán llenarse por falta de papel, plumas y tinta ni tampoco comunicar, por no proveerse de los sellos de franqueo correspondiente.

El señor Pallejá observó que el asunto incumbía á la Alcaldía como ordenador de pagos; esta afirmó que con el cumplimiento estricto de la disposición se hace imposible la vida municipal; el señor Vergés expuso que la R. O. no es nada satisfactoria; el señor Navás que debe pedirse revocación ó reforma de la disposición y después de hacer observar el señor Sedó que se ha facultado á los gobernadores para autorizar la variación de los pagos en virtud de circunstancias, la Alcaldía dijo, gestionará el asunto por lo cual ha mandado á Tarragona al contador municipal.

Dióse cuenta del movimiento de enfermos y asilados en la Casa de Caridad y Hospital cívico militar durante el año próximo pasado. La Corporación quedó enterada después de haber pedido el señor Vergés que el referido estado se facilite á la prensa diaria á fin de que puedan ocuparse de él si lo tienen por conveniente.

Leyóse un escrito de los señores Tenientes de Alcalde asignando á cada uno de ellos la jurisdicción respectiva en los seis distritos en que se halla dividida la ciudad, el cual quedó aprobado.

Aprobáronse los dictámenes de la Sección de Fomento uno autorizando á don Pablo Font de Rubinat y co partícipes para quitar el alero y conducir las aguas pluviales del edificio *Forn del Camarer*, calle de la Cárcel número 1; y á don Jacinto Miralles Canals para dotar de agua potable la casa número 51 de la calle de Salou.

Sin discusión aprobáronse también dos dictámenes de la sección de Hacienda: uno autorizando la transferencia de parte de un crédito de don José Llevat Soterra á favor de don José Roig Boada; y otro dividiendo los contribuyentes en Secciones y asignando á cada una el número de vocales que deben corresponderle para el sorteo de los que han de formar la junta municipal.

Leyóse otro dictamen de la referida Sección prorrogando para 1903 la subvención de 500 pesetas al "Centro de Lectura". El señor Vergés se opone á él por considerar que el estado económico del Municipio no lo permite, así como por creer que las circunstancias en que la sociedad hizo la petición han cambiado, con motivo de la subvención que del Gobierno ha alcanzado últimamente. El señor Navás defendió el dictamen y el señor Briansó intervino en el debate acordándose por fin que permaneciese sobre la mesa por ocho días.

Dióse cuenta de otro de las Secciones de Fomento y Hacienda á la instancia de don José Sanromá Guasch en nombre de doña Rosa Cantó Pamies pidiendo el cumplimiento de la transacción del pleito sobre las aguas del Molino de Monterols en el sentido de que la Alcaldía cumpla lo acordado por el Ayuntamiento tanto en la indemnización como en todo lo demás que quedó estipulado. Aprobóse sin discusión.

Dióse cuenta de otro de la misma Sección de Hacienda para que se reclame de la Delegación de Hacienda la relación de los censales que del Ayuntamiento ha recibido, tanto para poder reclamar de los solventes las pensiones devengadas, como para que de la parte del valor de los mismos, le sean entregadas las láminas correspondientes que también deben devengar interés. Después de algunas aclaraciones del señor Vergés quedó aprobado el dictamen.

De la Sección de Consumos leyóse otro dictamen acompañando la Tarifa de lo que deben devengar las especies de consumos para 1903. El señor Sedó pidió quedase sobre la mesa. El señor Sabater hizo algunas aclaraciones y quedó aprobado.

Aprobóse también otro de la misma sección acompañando los concertos gremiales y otros.

Quedaron aprobadas también las cuentas de particulares presentadas.

Terminado el despacho ordinario el señor Borrell, después de agradecer las palabras afectuosas que con motivo de la toma de posesión de la Alcaldía por el señor Muñoa dirigió éste á los señores Concejales; dijo, que consecuente á sus principios debía hacer constar una vez más la extrañeza y el disgusto con sus compañeros de minoría han visto que el Gobierno central no haya dejado á la atribución del Ayuntamiento la elección de Presidente toda vez que esté debe contar el apoyo de la Corporación.

El señor Sabater pidió que habiendo sido nombrado Teniente de Alcalde el señor Borrell y siendo este miembro de la Sección de Consumos correspondía á este la presidencia de la misma y no á él como á Síndico por lo cual presentaba la renuncia de la misma y proponía se adjudicase al señor Bonet. Acordóse de conformidad.

El señor Vergés dijo que en la última sesión impugnó una cuenta de 153 pesetas por ciertos trabajos de secretaría realizados proponiendo volviese dicha suma al erario municipal. El señor Briansó explicó detalladamente lo ocurrido en la realización de dichos trabajos que tuvieron que hacerse con una perentoriedad extremada. El señor Navás siente y amplía lo manifestado por el señor Briansó y después de un debate entre dichos señores se acordó quedase el asunto sobre la mesa.

El señor Sedó expuso el peligro inminente del derrumbamiento de una caseta adosada á las paredes del Rosario, diciendo urgía su recomposición ó derribo si quería evitarse que los que en ella se cobijan fuesen víctimas de accidente, acordándose que por la Sección de Fomento se proveerá lo que corresponda.

Sin otros asuntos de que tratar d.ó e la sesión por terminada.

Radical y fiero se ha dignado mostrar el señor alcalde, recientemente nombrado por R. O. Aún cuando solo han transcurrido breves días, desde su toma de posesión, ha declarado cesantes al Inspector de Rondas municipales señor Grifoll, al cabo de la Guardia rural señor Torrents y, según dice un colega local, se decretaron ayer las cesantías de otros cargos de menor importancia.

Si á nuestro modo de ver toda autoridad ha de procurar hacerse simpática, la conducta de nuestro alcalde es impropia para conseguirlo.

No creemos motivo suficiente, el que un individuo profese una idea política determinada, para que á lo mejor, sin motivo justificado que la guíe, se decreta su cesantía; y opinamos además, que por sobre de los intereses de amigos de conducta más ó menos discutible ha de prevalecer la condición de las personas que cumplen en los respectivos cargos que desempeñan.

Ahora bien; pongámonos en el caso de que el señor Muñoa, pretenda seguir un camino recto, como Alcalde; que quiere ser fiel guardador de las leyes y atenerse estrictamente al espíritu de las mismas; animado por estos naturales deseos, hace y deshace, á diestro y siniestro. En este caso, nos permitimos ofrecerle lo siguiente para que se entere y proceda en consecuencia. Se ha nombrado á don José Prats, Guardia municipal. La ley exige que todo individuo, perteneciente á fuerza armada, ha de haber prestado servicio en el ejército, y por tanto la ley excluye á los que no se amoldan á este requisito.

Pues bien, el nuevo guardia municipal, está exento de esta condición, con la agravante de que á más de lo mencionado, pasa de la edad reglamentaria, lo que le imposibilita, para desempeñar el cargo con que el señor Muñoa lo ha agraciado.

Por lo tanto, M. I. señor Alcalde: á nosotros que nos consta que está V. animado de los mejores propósitos; teniendo en cuenta las excepcionales condiciones que lo adornan, y su privilegiada inteligencia, esperamos que se hará cargo de nuestras consideraciones y obrará con aquel espíritu justiciero que lo distingue, mostrándose nuevamente radical, en la medida que es de desear.

Escrito lo anterior dentro de un sobre pulcramente cerrado recibimos la siguiente comunicación que leímos con el interés que es de suponer, habida cuenta, que llevaba el sello de la Alcaldía, un membrete que dice: Ayuntamiento Constitucional de Reus, Presidencia.

Núm. 19, la firma autógrafa, del señor Muñoa y como á término el consiguiente "Sr. Director de LAS CIRCUNSTANCIAS," copiamos la comunicación textualmente:

Honrado por el Gobierno de Su Magestad (q. D. g.) con el nombramiento de Alcalde Presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad, he tomado posesión de dicho cargo en el día de hoy.

Al tener el gusto de participarle á V. cumpla un grato de-

ber al ofrecerle mi más decidida cooperación en cuantos asuntos se relacionen con el servicio público y el adelantamiento y mejora de la población, así como asegurarle el testimonio de mi aprecio y consideración personal más distinguida.

Dios guarde á V... muchos años.

Reus 5 de Enero de 1903.

Agradecemos, señor Alcalde, sus buenos deseos, y crea que también los abrigamos excelentes para V. Y tanto es así, que aguardamos se presente más amenudo la ocasión de alabarle, que no censurarle por la conducta que siga, aunque desgraciadamente, por ahora, nos veamos precisados á seguir este segundo término.

Colocamos, no obstante, su comunicado en parte visible de nuestra Redacción para tenerlo presente, y atender en consecuencia los buenos deseos y ofrecimientos que ea el mismo constan, y para seguir con atención si cumple V. lo que dice en tal documento que por cierto agradecemos infinitivamente.

Según rumor cíclico anoché, los peones, acordaron en reunión celebrada declararse en huelga, el lunes próximo.

En el salón de sesiones al terminarse la celebrada ayer, fué encontrado un papelito en cuyo dorso hay apuntadas las siguientes notas

"Agradecer saludo, Protesta R. O. Cabo guarda rural, Asunto Briansó. Arreglo probable huelga."

Por dichas notas hemos comprendido pertenece el papelito á un concejal federal, y por lo tanto nos complace manifestar que desde este momento lo ponemos á la disposición de quien se reconozca y nos pruebe ser su propietario, advirtiéndole de antemano que aceptaremos gratificación ninguna en concepto de devolución.

Algunos vecinos de la calle Mayor nos han indicado la conveniencia de que, en ocasión de contruir las nuevas aceras de la misma se tenga en cuenta el mal estado de unas rejas correspondientes al sótano de una tienda de tocino sita en dicha calle las cuales por estar colocadas bajo nivel de la acera á mas de afearla, constituyen un peligro para la via pública.

Trasladamos estas indicaciones á quien corresponda en la confianza de que serán atendidas.

Se ha comunicado al señor delegado de Hacienda, que en virtud de las reformas últimas llevadas á cabo, son de su jurisdicción los nombramientos de administradores subalternos de propiedades.

El ministro de Hacienda ha solicitado de esta Delegación una relación de todos los empleados que se hallen en condiciones de ascender por el turno extraordinario de méritos creado en el reciente decreto del señor Villaverde.

En concepto de derechos de Consumos se recaudaron ayer 1171'64 pesetas.

Se ha resuelto que la real orden autorizando á los capitanes generales y comandantes generales para conceder licencias gratuitas de caza y de armas para cazar á los militares en activo servicio y retirados con sueldo, no comprende á las clases é individuos de tropa de la guardia civil.

Los alcaldes y jueces municipales de la provincia deben apresurarse á enviar á la Comisión mixta de reclutamiento las relaciones de los varones bautizados é inscriptos en el Registro civil durante el año de 1883, con el fin de evitar las responsabilidades que la ley determina.

En el Centro Excursionista de Tortosa, se hallan expuestas las fotografías que el eminente artista tortosino señor Querol, ha enviado como afectuoso recuerdo, á varios Centros y particulares de dicha ciudad.

El doctor Pizá, de Barcelona, ha publicado una bonita serie de tarjetas postales anunciadoras de algunos de sus acreditados productos.

Compónese la colección de 22 modelos, impresos á dos tintas; los dibujos—asuntos festivos en su mayoría—son originales del afamado pintor Xiró.

Por la Jefatura de Obras públicas se hace pública la comunicación dirigida al director de la Compañía de ferro carriles del Norte imponiéndola la penalidad señalada en el art. 12 de la vigente ley de policia ó sea la multa de 500 pesetas por el retraso de trenes.

En la Cámara de comercio de Tarragona se ha recibido una comunicación de la Junta de Aranceles y valoraciones solicitando que durante todo el mes actual se le remitan cuantos datos y noticias pueden facilitarse respecto al valor de las mercancías objeto de la importación y exportación durante el pasado año de 1902, á fin de tenerlas en cuentas para la formación de las Tablas oficiales de valoraciones.

Dicen de Tarragona:

"En una expendedoría de tabaco de esta capital fué adquirido anteayer por un amigo nuestro, un cigarro puro de los que la compañía arrendataria expende á 15 céntimos, en cuya extremidad posterior aparece un pedazo de regulares dimensiones que salió á luz por arte de magia al cortar la punta de dicho cigarro.

Tan raro ejemplar queda en esta redacción para que pueda ser examinado por los curiosos."

¡Cualquier día nos encontramos con la mitad de accionistas, cómodamente sentados, en un cigarro puro!

El Ayuntamiento de Barcelona ha acordado recientemente que las horas de oficina sean de nueve á doce y de dos á seis.

Por no reunirse suficiente número de señores diputados, provinciales no pudo constituirse anteayer el cuerpo provincial, el cual será convocado nuevamente para el día 16.

Entre el sinnúmero de coronas remitidas á Madrid con motivo del entierro del señor Sagasta habia una hermosísima del Excmo. señor marqués de Marienau.

Dicen de Roma que el último miércoles no salió el *Osservatore Romano*, órgano del Vaticano, por haberse declarado en huelga los cajistas.

UN FARO DE SALUD

Cuantos navegan y se aproximan á puerto, tienen continuamente los ojos fijos en los faros que protege con sus fuegos la entrada de los rios ó de los grandes puertos. Otros advierten que escollos peligrosos amenazan al barco y le indican la ruta que debe seguir para llegar sin avería. Existe en el mundo un producto maravilloso que cumple otro fin y que puede servir de faro á los que están expuestos á los escollos que amenazan su salud y su vida.

Este producto ha esparcido su luz fecunda por el mundo y procura á todos los que están atacados de anemia, clorosis, reumatismo neurastenia ó debilidad general, la curación de su enfermedad.

Claro está que nos referimos á las Píldoras Pink. ¡Cuántas veces estas píldoras tomadas en tiempo oportuno pueden hasta evitar la enfermedad! Son muchos los que de momento, en efecto, sienten disminuir sus fuerzas, se sucede molestia y se ven privados del apetito y del sueño. Este estado es causado por el empobrecimiento de la sangre, lo que remedian infaliblemente las Píldoras Pink, que son el tónico por excelencia y el verdadero reconstituyente de la sangre, á cuya reconstitución no resiste enfermedad alguna, por inveterado que sea el mal; las Píldoras Pink tienen una acción tan energética, que hacen desaparecer todos los síntomas.

Don José Crespo, Beato Oriol, n.º 17, 3.º

1.ª Barcelona, puede, en apoyo de lo que decimos, citarse como ejemplo.

"Desde hace siete años (nos dice) venia sufriendo fuertes dolores de estómago que ningún medicamento pudo curarme. Desde que he seguido el tratamiento por las Píldoras Pink, he tenido tan notable mejoría, que considero mi curación casi inmediata. Hoy, en efecto, tengo buen apetito y digiero muy bien, cosa imposible antes de este tratamiento."

Perseverar es triunfar y la perseverancia es necesaria sobre todo en las enfermedades del estómago, que son tan tenaces y dolorosas física y moralmente. A la pérdida del apetito; á las digestiones difíciles se juntan las perturbaciones en las funciones intestinales. La tristeza se apodera del enfermo que, sombrío y taciturno huye de la sociedad y de sus amigos, y todo se vuelve causa de disgusto. Con las Píldoras Pink la salud se recupera, y con ella la alegría y el buen humor. Las Píldoras Pink se venden en todas las farmacias al precio de cuatro pesetas la caja ó veintiuna pesetas las seis cajas. Representantes en España, Frans. Janssens, Cortes, 222, Barcelona.

Un médico queda encargado para contestar gratuitamente á todas las preguntas respecto á las PILDORAS PINK que sean dirigidas á nuestro representante FRANS JANSSENS, Cortes, 222; BARCELONA.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE HOY.—San Nicanor.

SANTOS DE MAÑANA.—San Higinio.

SECCION OFICIAL

REGISTRO CIVIL

DEL DIA 9 DE ENERO DE 1903

NACIMIENTOS

Joaquina Ferré Garcia.—Dolores Pascó Miró.—Angel Balaguer Marca.—Antonia Ferrando Casas.—Francisca Gaudi Bages.—Juan Roig Vaqué.—Juan Casamajó Arbonés.

MATRIMONIOS

Ninguno.

DEFUNCIONES

José Canela Trilla, 64 años, Hospital Civil.—Catalina Martorell Sans, 82 años, Raseta Sales, 7.

SECCION COMERCIAL

Movimiento del puerto de Tarragona

Embarcaciones entradas el día 8

De Cette y Torrevieja, v. Correo de Cartagena, con efectos, consignado á los señores Vda. y sobrinos de P. Ferrer y Mary.

De Génova, v. Jativa, con tránsito, consignado á don Román Musolas.

De Marsella y Barcelona, v. Cabo Ortegá, con tránsito, consignado á don Mariano Peres.

De Port Vendres, pol. gol. La Paix, con bocoyes vacíos, consignado á don Antonio Mariné.

Despachadas

Para Huelva, v. Jativa, con efectos.

Para Bilbao, v. Cabo Ortegá, con efectos.

ANUNCIOS PARTICULARES

Empresa Hidrofórica

En sesión de 5 Enero corriente, la Junta Directiva acordó prorrogar hasta el día 8 de Febrero próximo el plazo señalado para el cobro del dividendo pasivo y pago de los dividendos activos de ejercicios finidos, al objeto de que las acciones que no esten debidamente traspasadas dispongan los interesados del tiempo necesario para ponerlas en condiciones; en el entendido que las que no se presentaren en este último é improrrogable plazo sufrirán las consecuencias espuestas en los anuncios insertos oportunamente.

Lo que para conocimiento de los interesados y efectos consiguientes se publica en Reus 5 de Enero de 1903.

P. A. de la J. D.—El Secretario, Francisco Benavent.

DINERO

Se presta al 5 por 100

en grandes y pequeñas cantidades sobre fincas en primera y segunda hipoteca y otras garantías que convengan

FINCAS

Se compran y venden

Dirigirse á VICTORINO CALERO, Arrabal bajo de Jesús, 19.—Entresuelo.

Máquina rectilínea

para hacer media y calcetines, se vende. Informarán en la Plaza del Batuarie (garrófias) núm. 7, 1.º

TRASLADO. Doña Maria Cortina, Directora del Colegio de señoritas bajo la advocación de Ntra. Sra. de Misericordia, ha trasladado su domicilio al Arrabal de Santa Ana número 34, Reus.

La Fleca LIBRERIA, PAPELERIA, CENTRO DE SUSCRIPCIONES y encuadernacion

JUAN GRAUGENÉ

CALLE DE ALEUS, N.º 1

Grande y variado surtido de **JUGUETES**

LIBROS

Reformas Sociales.—Leyes sobre Accidentes, Contrato y Reglamentacion del Trabajo, pesetas 2'50.

Almanaque de Bailly-Bailliere ó sea pequeña enciclopedia popular de la vida práctica, pesetas 1'50.

Ultimas obras de Galdós, Zola y Julio Verne.

"Narvaez", por Pérez Galdós, 2 pesetas. Almanaque de *La Ilustración* para 1903, 2 pesetas.

Almanach de *La Esquella de la Torratxa*, per 1903, 1 peseta.

"La Cuynera Catalana" ó sia reglas fáciles y seguras per cuinar bé., 2 pesetas.

"El rey de los Cocineros" ó novísimo arte de Cocina., 1 peseta.

Calendari del Pagés per 1.º any 1903, publicat per lo Institut Agricol Catalá de Sant Isidro. Notablement aumentat, 50 céntims.

Almanaques, Calendarios americanos, Dietarios, copiadore de cartas y Libros rayados.

Se admiten suscripciones á toda clase de periódicos de Modas, Ilustraciones y Revistas.

Obras de Legislacion, Medicina, Cirugia y Farmacia. Y de artes y oficios.

Corresponsal esclusivo del *Diario del Comercio* de Barcelona, de *El Diluvio* y de *La Renaixensa*.

PARAGUAS

Gran baratura, desde 6 reales. Los hay de seda á precios baratísimos.

EMPRESA HIDROFORICA DE REUS

Al objeto de atender á los trabajos para la conservacion de minados y construccion de nuevos, compra y cambio de cañerías y demás anexo, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 5.º de los Estatutos y 39, párrafo 5.º del reglamento vigente, la Junta general extraordinaria celebrada el día 16 del corriente mes y año acordó:

Reclamar de los socios un dividendo pasivo de 1'50 pesetas por accion, cantidad que deberán hacer efectiva los interesados en el domicilio del señor Tesorero don Pablo Abelló Boada, calle de Pi y Margall, (antes 1.º del Rosario), núm. 4, desde las diez de la mañana á la una de la tarde de todos los dias laborables, dentro el plazo de sesenta dias, á contar desde el de la publicacion por primera vez de esta anuncio; en la prevencion de que todas cuantas acciones dejaren de satisfacer dicho pago en el término expresado quedarán á favor de la Sociedad, disminuyendo el número de las emitidas, y se entenderá que sus respectivos dueños renuncian á todo derecho sobre la totalidad de la accion ó acciones que en tal omision incurran, conforme á lo prevenido en el art. 7.º de los Estatutos.

Lo que, para conocimiento y gobierno de los señores Accionistas, se publica el presente anuncio.

Reus 24 de Noviembre de 1902 — Por A. de la J. D.—El Secretario, Francisco Benavent.

Sucursal
EN REUS

40, Monterols, 40.

MAQUINAS SINGER PARA COSER

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

Recomendamos la máquina

BOBINA CENTRAL

para trabajos artísticos y uso doméstico.

Esta Sucursal se ha trasladado a la Calle Monterols, núm. 40.—No equivocarse.
MONTEROLS 40

Sucursal
EN TARRAGONA

Rambla S. Juan 41.

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona.
aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1885.

LATOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja. Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan ASMA ó sofocación

de cualquier clase, usen los CIGARRILLOS ANTIASMAÁTICOS que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante. Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus PÁPELES AZOADOS; basta quemar una dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

BAPE NASALINA

que prepara el mismo DR. ANDREU (véase el prospecto).

PARA TENER LA BOCA

SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer DOLORS DE MUELAS, usen el ELIXIR y los POLVOS de

MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, blanquea la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente encías, evitando las caries y oscurecimiento de los dientes.

Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias.

VEGETAL AZGAR

Único producto que hace brotar el cabello y evita su caída. De venta en Reus: Farmacia Serra y droguería de don Tomás Pírol (casa Coder). Único representante en esta ciudad: don Francisco Balcells, Plaza Constitución, 16 peluquería.

PAPEL DE PERIÓDICO PARA EMBALAJE

Se vende en la Redacción, Administración e Imprenta de este periódico, calle de la Estrella, número 12, Reus.

No sufriran de los sabañones (panallons) ni de grietas (grietas) los que usan la Pasta Rusa

CURA-CUTIS

DE VENTA; perfumerías, droguerías, comestibles.

REPRESENTANTE: Francisco Freixa, Plaza de Prim, 1.—Reus.

Servicio de ferrocarriles

Desde 1.º Julio 1902

LINEA DIRECTOS

Trenes ascendentes desde 1.º Julio 1902.

Salidas de Barcelona:

6,10, 9,47, 12,35, 14,26 y 19,26

Llegadas a Reus:

11,30, 13,05, 17,32, 19,11 y 21,38

Trenes descendentes:

Salida de Mora:

5,41, 6,03, 7,51, 12,21 y 18,59

Llegadas a Reus:

6,59, 8,11, 11,27, 14,06 y 22,15

Salidas de Reus para Barcelona:

4,53, 7,05, 8,41, 12,07, 14,14, y 19,14

Salidas de Reus por la parte de Zaragoza:

5,32, 13,35, 15,36, 19,57 y 21,44

LINEA DEL NORTE

Entre Reus y Tarragona

Salida de Reus a las 8,16 tren mixto.

Entre Lérida y Tarragona

Llegada a Reus 9,29, salida 9,44, tren mixto.

Llegada a Reus 13,39, salida 14,30, tren mercancías. (1)

Llegada a Reus 19,09, salida 19,17, tren Correo.

Entre Tarragona y Lérida

Llegada 8,15, salida 8,29, tren correo.

13,00 13,55 id. mercancías (1)

17,46 18,05 id. mixto.

Entre Tarragona y Reus

Llega a las 20,38.

(1) Llevan viajeros de 2.ª y 3.ª de y hasta Vimodri.

Ferrocarril Económico de Reus a Salou

Servicio de trenes que registrá desde el día 29 de Septiembre de 1902.

Salidas de Reus: 4,10, 10,00, 14,47, 18,25.

Salidas de Salou: 4,56, 11,04, 17,32, 19,40

Reus 20 de Septiembre de 1902.

CACAO SOLUBLE EN POLVO

Y PASTILLAS DE CHOCOLATE

DE LA CASA MATIAS LOPEZ, PIDANSE EN COLMADOS Y ULTRAMARINOS BIEN SURTIDOS.

DEPÓSITO GENERAL PARA CATALUNA Y BALEARES

ALFREDO RIERA E HIJOS

INGENIEROS Ronda de San Pedro, núm. 36.- BARCELONA

PARAGUAS
Gran variedad, desde 6 reales.
Los hay de seda y precios baratísimos.

EMPRESA HIDROGRAFICA DE REUS

Al objeto de atender a los trabajos para la construcción de canales y conexión de nuevos canales y cambio de caudales y demás obras de saneamiento de las aguas, se ha constituido en el día 1.º de Julio de 1902, una sociedad por acciones denominada "EMPRESA HIDROGRAFICA DE REUS".

ANUNCIOS PARTICULARES

Empresario de la imprenta de Reus, don Juan María de la Cruz, con domicilio en la calle de San Juan, número 10, ofrece para alquilar una casa situada en la calle de San Juan, número 10, para uso de oficina o para habitación. El precio es de 100 pesetas al año. Interesados, dirigirse al Sr. de la Cruz.